

Loja, 04 Septiembre del 2019

DR.

RODRIGO CARPIO

SUPERINTENDENTE PROVINCIAL DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LA CIUDAD DE LOJA

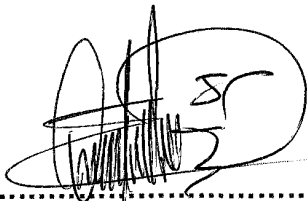
MARLON JIMY CUEVA SIMANCAS, en calidad de Presidente de la Compañía **HARDWARE STORE CUEVA HASTORCU CIA LTDA**, a su Autoridad, respetuosamente, digo y solicito:

De las copias de las escrituras públicas de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE IENES, celebrada en la Notaria Primera del cantón Yantzaza con fecha 11 de septiembre del 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Yantzaza, con fecha 26 de septiembre del 2018, bajo el número de inscripción 117, repertorio 1279, me permito adjuntar, vendrá a su conocimiento que el señor ROMEL ALCIVAR CUEVA SIMANCAS y la señora ANGELICA CRISTINA ALAVA GARCIA, han procedido a liquidar los bienes de la sociedad conyugal, correspondiéndole a la señora ANGELICA CRISTINA ALAVA GARCIA, un total de \$18,700 participaciones, por el valor de un dólar cada una correspondiente al 50% del capital social que mantiene el señor ROMEL ALCIVAR CUEVA SIMANCAS, como socio de la Compañía de Responsabilidad Limitada **HARDWARE STORE CUEVA HASTORCU CIA LTDA**.

Por tal razón solicitamos de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda se realice la inclusión como nueva socia de la compañía **HARDWARE STORE CUEVA HASTORCU CIA LTDA**, a la señora **ANGELICA CRISTINA ALAVA GARCIA**, con cedula numero 1900427780, de estado civil divorciada y se haga constar su capital social por el valor de \$18,700 participaciones, por el valor de un dólar cada una.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le expreso mis sentimientos de estima y consideración.

Muy atentamente.



.....
MARLON JIMY CUEVA SIMANCAS
PRESIDENTE COMPAÑIA HARDWARE STORE CUEVA HASTORCU CIA LTDA

HardwareStore
CUEVA



R.U.C.1990914431001

Dir. Central, Primero de Mayo
y José Arcentales
Cuenca, Azuay - Ecuador

Factura: 001-003-000012287



20181905000P02664

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA

EXTRACTO

NOTARIA PUBLICA PRIMERA/
DEL CANTÓN YANTZAZA
-COPIA-

Escritura N°:		20181905000P02664					
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUEVA SIMANCAS ROMEL ALCIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900425776	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALAVA GARCIA ANGELICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900427780	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		YANTZAZA			YANTZAZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		58200.00					

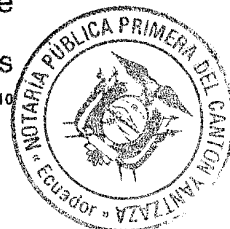
NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA





- 1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS**
- 2 **BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**
- 3 **CUANTÍA: 58,200.00 USD**
- 4 **ESCRITURA NÚMERO: 20181905000P02664**
- 5 **FACTURA NÚMERO: 001-003-000012287**
- 6 **OTORGADO POR: CUEVA SIMANCAS ROMEL ALCIVAR Y**
- 7 **ALAVA GARCIA ANGELICA CRISTINA**
- 8 **A FAVOR DE: DE SI MISMO**
- 9 **DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO**
- 10 En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora
- 11 Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy martes once de
- 12 Septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctora Tania**
- 13 **Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**, NOTARIA PÚBLICA
- 14 PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA, comparecen por una parte,
- 15 el señor **Cueva Simancas Romel Alcivar**, de estado civil
- 16 divorciado, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora
- 17 **Alava Garcia Angelica Cristina**, de estado civil divorciada, por
- 18 sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad,
- 19 ecuatorianos, de ocupaciones comerciantes respectivamente,
- 20 domiciliados en la ciudad, parroquia y cantón Yantzaza, provincia
- 21 de Zamora Chinchipe, con dirección electrónica (email)
- 22 **romelcueva@gmail.com**, **angelicaalava@hotmail.com**, números de
- 23 contacto telefónico (celular) **0998322772** y **0939530967**,
- 24 legalmente capaces y hábiles para contratarse y obligarse según
- 25 derecho, a quienes por presentarme el original de sus documentos
- 26 de identidad (CEDULAS) plenamente identifico, para lo cual previo
- 27 su consentimiento de forma expresa y verbal autorizan se procede
- 28 a descargar y adjuntar como documentos habilitantes los





1 Zamora Chinchipe, con fecha veintisiete de Febrero del año mil
2 novecientos noventa y siete, que consta inscrito en la Dirección
3 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación en el Tomo
4 primero (1º), pagina cinco (5), acta nueve (9); **1.2.- DE**
5 **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE BIENES.** Se declara la
6 disolución de la Sociedad Conyugal o Sociedad de Bienes
7 mediante Sentencia emitida por la Doctora Alicia del Carmen
8 Ochoa Castillo, Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente de
9 Yantzaza, con fecha doce de Enero del año dos mil diecisiete,
10 debidamente marginada/subinscrita en la Dirección General de
11 Registro Civil, Identificación y Cedulación con fecha veintidós de
12 Marzo del año dos mil diecisiete; y, **1.3.- DEL DIVORCIO.**
13 Posteriormente se declara disuelto el vínculo matrimonial por
14 divorcio entre los comparecientes mediante Sentencia emitida por
15 la Doctora Alicia del Carmen Ochoa Castillo, Jueza de la Unidad
16 Judicial Multicompetente de Yantzaza, con fecha trece de Marzo
17 del año dos mil diecisiete, debidamente marginado/subinscrito en
18 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
19 con fecha diez de Mayo del año dos mil diecisiete, se adjunta
20 fotocopia de la partida de matrimonio en mención. **TERCERA: DEL**
21 **INVENTARIO Y TASACIÓN DE LOS BIENES DE LA EX -**
22 **SOCIEDAD CONYUGAL O DE BIENES.** Los comparecientes
23 señores CUEVA SIMANCAS ROMEL ALCIVAR y ALAVA GARCIA
24 ANGELICA CRISTINA, declaramos bajo la solemnidad del
25 juramento que durante la vigencia la sociedad conyugal o sociedad
26 de bienes formada entre sí, adquirimos los siguientes bienes y que
27 se detallan a continuación: **3.1. Menaje de casa o bienes propios**
28 del hogar. Avaluados o con un valor de DIEZ MIL

Página 2 de 10





1 Registro Mercantil del cantón Yantzaza, bajo el número (07),
2 repertorio número (560) con fecha 13 de Mayo del año 2016. Se
3 adjunta el documento de Registro de Sociedades otorgado por la
4 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador
5 con fecha cinco de Septiembre del año dos mil dieciocho. Acciones
6 avaluadas o con un valor de CUATROCIENTOS DOLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$. 400.00). 3.4. Un
8 vehículo cuyas características son las siguientes: MARCA:
9 MITSUBISHI, CLASE: JEEP; TIPO: JEEP, AÑO DE
10 FABRICACIÓN: 2014, MODELO: OUTLANDER SPORT AC 2.0 5P
11 4X2 TM; NÚMERO DE MOTOR: 4A4AP3AU5EE002123,
12 NÚMERO DE CHASIS: 4A4AP3AU5EE002123; PLACA:
13 ZBB1018, COLOR 1 - 2: BLANCO, conforme consta y se justifica
14 con el documento de matrícula vehicular emitido con fecha cuatro
15 de Febrero del año dos mil catorce cuyo texto se entiende por
16 incorporado al presente instrumento. Avaluado o con un valor de
17 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
18 (\$. 10,000.00). CUARTA: DETERMINACIÓN DEL ACTIVO, DEL
19 PASIVO, Y DE LA CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS
20 CONYUGES. 4.1. DEL ACTIVO. Los comparecientes declaran que
21 de conformidad a la valoración hecha en cláusula que antecede, el
22 activo de la sociedad conyugal es de CINCUENTA Y OCHO MIL
23 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA (\$. 58,200.00). 4.2. DEL PASIVO. Los comparecientes
25 declaran que a la presente no existen pasivos (créditos o deudas
26 por pagar) que deban agregarse o deducirse al activo antes
27 descrito. 4.3. DE LA CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS
28 INTERESADOS. El valor que corresponde a cada uno de los ex





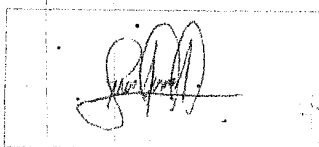
1 mil dieciocho. B. La totalidad de cuatrocientas acciones (400) en la
2 compañía CAMIONESCUEVA S.A., con Registro Único de
3 Contribuyentes (RUC) número 1990917643001, con domicilio en la
4 parroquia Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora
5 Chinchipe, conforme al documento de Registro de Sociedades
6 otorgado por la Superintendencia de Compañías, Valores y
7 Seguros del Ecuador con fecha cinco de Septiembre del año dos
8 mil dieciocho; y, C. El vehículo cuyas características son las
9 siguientes: MARCA: **MITSUBISHI**, CLASE: **JEEP**; TIPO: **JEEP**,
10 AÑO DE FABRICACIÓN: **2014**, MODELO: **OUTLANDER SPORT**
11 **AC 2.0 5P 4X2 TM**; NÚMERO DE MOTOR:
12 **4A4AP3AU5EE002123**, NÚMERO DE CHASIS:
13 **4A4AP3AU5EE002123**; PLACA: **ZBB1018**, COLOR 1 - 2:
14 **BLANCO**, conforme al documento de matrícula vehicular emitido
15 con fecha cuatro de Febrero del año dos mil catorce, bienes
16 descritos y singularizados en los numerales 3.2., 3.3.; y, 3.4.,
17 cláusula tercera. Adjudicación que se la realiza por el valor de
18 VEINTINUEVE MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
19 DE AMERICA (\$. 29,100.00); y, - **HIJUELA DOS**: A la señora
20 **ALAVA GARCIA ANGELICA CRISTINA**, por su cuota social y por
21 así haberse convenido se le adjudica: A. La totalidad del menaje
22 de casa o bienes propios del hogar; y, B. Un total de dieciocho mil
23 setecientas participaciones que comprende el otro cincuenta por
24 ciento del capital social, de valor de un dólar cada una en la
25 compañía de responsabilidad limitada **HARDWARE STORE**
26 **CUEVA HASTORCU CIA.LTDA.**, con Registro Único de
27 Contribuyentes (RUC) número 1990914431001, con domicilio en la
28 parroquia Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora

Página 7 de 10





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000425776

Nombres del ciudadano: CUEVA SIMANCAS ROMEL ALCIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/YANTZAZA/YANTZAZA

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CUEVA PARDO MELQUI

Nombres de la madre: SIMANCAS JIMENEZ FABIOLA ETELVINA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA
CHINCHIPE - YANTZAZA



N° de certificado: 185-154-25156



185-154-25156

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA
Ciudadania
CUEVA SIMANCAS
ROMEL ALCIVAR

FECHA DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
YANTAZA
YANTAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 190042577




BACHILLERATO **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre
CUEVA PARDO MELOQUI

Apellidos y Nombres de la Madre
SIMANCAS JIMENEZ FABIOLA STELVINA

ATQAF y FECHA DE EXPEDICION
YANTAZA
2017-05-25

FECHA DE EXPIRACION
2027-05-25

V4443V2222





CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

004 **004 - 360** **1900425776**
 JUNTA No. NUMERO CEN

CUEVA SIMANCAS ROMEL ALCIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE **CIRCONSCRIPCION**
 PROVINCIA
YANTAZA
 CANTON **ZONA: 1**
YANTAZA
 PARROQUIA




NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTAZA
 DOY FE: que las fotocopias que anteceden
 es/son iguales al/los documento/s originales
 que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos



11 SEP 2018

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 DEL CANTON YANTAZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA GARCIA
ANGELICA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
QUINDE
ROSA ZARATE
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

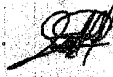
Nº 190042778-0




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E3333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: **ALAVA SANCHEZ ALBERTO PRIMITIVO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GARCIA VEGA JANE ERNESTINA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **YANTAZA**
2017-06-02
 FECHA DEL VOTO: **2017-06-02**

16N 17. 01 756 23

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018.

001 **001 - 220** **1900427780**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA
1600427780 **ALAVA GARCIA ANGELICA CRISTINA**
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
 PROVINCIA
YANTAZA
 CANTÓN **ZONA: 1**
ZAMORA
 PARROQUIA

2018-02-04

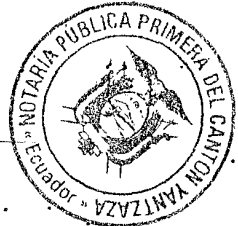
GRE - GYE




[Handwritten signature]

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTAZA
 DCY FE: que las fotocopias que anteceden
 es/son iguales al/los documento/s originales
 que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos

11 SEP 2018
[Signature]
 Dra. **Maribel Rengel Salazar de O**
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 DEL CANTON YANTAZA







SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

707839

No. de RUC de la Compañía:

1990917643001

Nombre de la Compañía:

CAMIONESCUEVA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1100721644	CUEVA PARDO MELQUI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1900425776	CUEVA ROMEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1104708209	CUEVA SIMANCAS MARLÓN JIMY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se da constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



FECHA DE EMISIÓN:

05/09/2018 18:23:43

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002079164

05/09/2018 18:06:27

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
DOY FE: que las fotocopias que anteceden
es/son iguales al/los documento/s originales
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos



11 SEP 2018

Dra. Tania Mariel Rengel Salazar de O
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON YANTZAZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

177639

No. de RUC de la Compañía:

1990914431001

Nombre de la Compañía:

HARDWARE STORE CUEVA HASTORCU CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1100721644	CUEVA PARDY MELQUI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1900425776	CUEVA ROMEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 37.400 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1104708209	CUEVA SIMANCAS MARLON JIMY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38.420 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1900328855	CUEVA SIMANCAS VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.380 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

101.600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ADICIONES, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

05/09/2018 18:18:50

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002079160

05/09/2018 18:04:35

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
DOY FE: que las fotocopias que anteceden
es/son iguales al/los documento/s originales
que corresponde/n y que me fueron exhibidos



11 SEP 2018

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON YANTZAZA



/ Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 177639

USUARIO: 1990914431001

NOMBRE: HARDWARE STORE CUEVA HASTORCUCIA LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$): 101.600,0000

NO.	IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE RESIDENCIA	CAPITAL	PORCENTAJE
1	1100721644	CÉDULA	CUEVA PARDO MELQUI	ECUADOR	NACIONAL	15.400,0000	
2	1900425776	CÉDULA	CUEVA ROMEL	ECUADOR	NACIONAL	37.400,0000	
3	1104708209	CÉDULA	CUEVA SIMANCAS MARLON JIMY	ECUADOR	NACIONAL	38.420,0000	
4	1900328855	CÉDULA	CUEVA SIMANCAS VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	10.380,0000	

TOTAL (USD \$): 101.600,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 04/07/2018 15:53:55

FECHA DE EMISION: 28/08/2018 15:47:25

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Quito - 10.0.11.45



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
JOY FE: que las fotocopias que anteceden
es/son iguales al/los documento/s originales
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos



11 SEP 2018

Dra. Yantza Maribel Rengel Salazar de O

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON YANTZAZA



1 mutuamente, para solicitar en una Notaría o Juzgado que
2 disponga la publicación y aprobación para sus inscripciones
3 pertinentes en el Registro de la Propiedad o Mercantil del
4 cantón correspondiente. Usted señora Notaria dígnese insertar
5 las demás formalidades de ley que aseguren su plena validez
6 legal. **DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se anexa a la presente
7 escritura pública como documentos habilitantes los siguientes:
8 **A)** Certificados digitales de datos de identidad ciudadana,
9 fotocopias de cédulas y certificados de votación de los
10 comparecientes; **B)** Certificados y documentos de Registro de
11 Sociedades con los cuales se acredita la calidad de socios y
12 accionistas y la existencia de las acciones y participaciones; **C)**
13 Fotocopias de la matrícula del vehículo, entre otros con los
14 cuales se acredita la propiedad y existencia de los bienes.
15 Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública
16 junto con los documentos anexos y habilitantes que se
17 incorpora, con todo el valor legal y que, los comparecientes
18 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
19 está firmada por el señor DALTON FAUSTINO CELI PARDO.
20 **A B O G A D O.** MATRICULA NÚMERO DIECINUEVE GUION
21 DOS MIL DOS GUION DIEZ DEL FORO DE ABOGADOS.
22 Para la celebración de la presente escritura se observaron los
23 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial en vigencia;
24 así como advertidos sobre los efectos y consecuencias del
25 presente acto, y/o contrato y leída que les fue a los
26 comparecientes en voz alta y clara por mí, la Notaria, se
27 ratifican y firman conmigo en unidad acto, quedando





1 --ZÓN: Doy fe: Que la presente copia de la ESCRITURA
2 PÚBLICA DE PARTICIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS
3 BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL- HIJUELA DOS A
4 FAVOR DE ALAVA GARCIA ANGELICA CRISTINA, que
5 antecede en un número de **catorce** fojas útiles, se otorgó en
6 esta Notaria, en fe de ello confiero este **primero y segundo**
7 testimonios certificados, que los sello signo firmo en la
8 ciudad de Yantzaza, a once días del mes de Septiembre
9 del año dos mil dieciocho. La Notaria.

10
11
12 *Tania Rengel Salazar de O.*
13 *Tania Rengel Salazar de O.*
14 **NOTARIA PUBLICA PRIMERA**
15 **DEL CANTÓN YANTZAZA**

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
T.
M.
R.
S.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE YANTZAZA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA



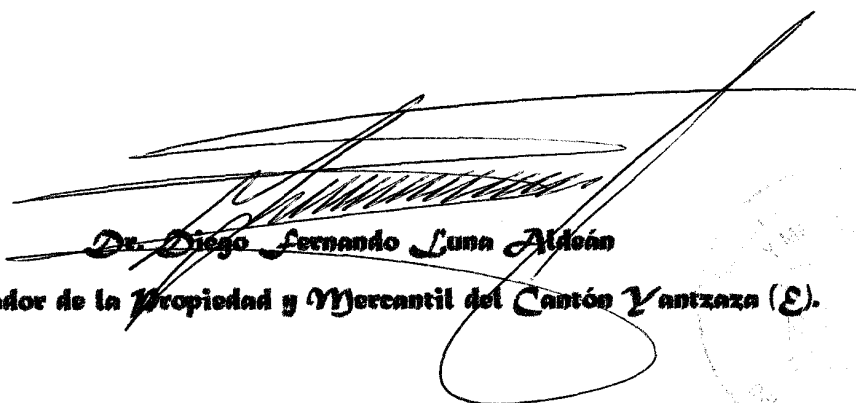
go Fernando Luna Aldeán

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).

CERTIFICO:

Que, en esta fecha queda inscrita la copia de la escritura de;
**PARTICIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL;** que anteceden; quedando para la señora: **ALAVA
GARCIA ANGELICA CRISTINA,** la **HIJUELA NUMERO DOS;** bajo
el número de inscripción ciento diecisiete (117), repertorio número mil
doscientos setenta y nueve (1279), del Registro Mercantil del presente
año.-----

Yantzaza, 26 de Septiembre del 2018


Dr. Diego Fernando Luna Aldeán
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).

